



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1411-06

Salta, 17 NOV. 2006

EXPTE.N° 20.222/04.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, de Sede Regional Tartagal, Elda Agueda Tejerina, LU.N° 3.137, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. N° 276-SRT-04; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval del Director de Tesis, Lic. Alejandro Ruidrejo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 580/06, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 27 de septiembre de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 07-11-06) .

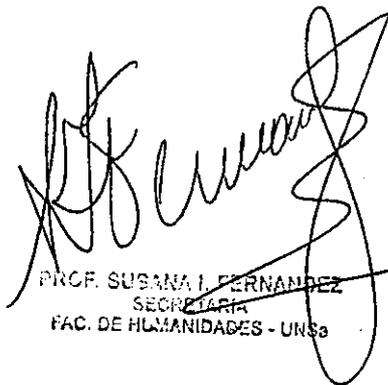
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Elda Agueda Tejerina, LU.N° 3.137, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 27 de septiembre de 2006.

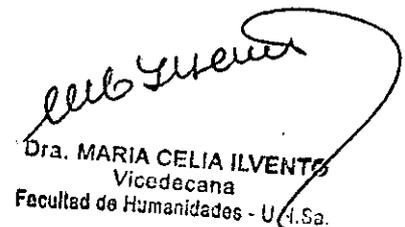
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos de la Res. N° 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Comunicación Social y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

416-06

  
PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
Vicedecana  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.